

09 de julio del 2025

**UCA/240/2024-2025**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Modificación al pliego de condiciones de la Contratación Abreviada **2025PP-000163-01-CA “Servicios de alimentación para Simposios Regionales 2025”**.

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que la Unidad de Gestión de proyectos, mediante correo electrónico enviado el día 08 de julio del 2025 y numero de oficio OP-34-2025, argumenta lo siguiente:

*“...Estimado señor:*

*En relación con el proceso de contratación “**Servicios de alimentación para Simposios Regionales 2025**” (número de procedimiento 2025PP-000163-01-CA), me permito solicitar su colaboración para realizar las siguientes aclaraciones, en virtud de las necesidades de la Oficina de Proyectos:*

- 1. En la partida 2, los **ítem 2 y 4** “COFFEE BREAK AM Y PM”, no deben ser considerados.*
- 2. En el **ítem B del apartado III “Requisitos para el oferente”**, nos permitimos aclarar que la fecha correcta de la actividad de Pérez Zeledón es 06 de agosto del 2025, y para la región de Coto Brus la fecha correcta es 05 de agosto del 2025.*
- 3. Adicionalmente, en el **Ítem B del apartado III** por favor modificar la leyenda “Cada regional abrirá sus puertas a partir de las 4 a.m. para el ingreso del catering Service, con la finalidad que este realice el montaje del equipo, alimentos, mantelería y demás para iniciar con el Coffe Break en los diferentes horarios indicados para cada regional. ” por: “Cada salón destinado para el evento se encontrará abierto anticipadamente para el ingreso del Catering Service, con la finalidad que este realice el montaje del equipo, alimentos, mantelería y demás para iniciar con el servicio de alimentación en los diferentes horarios indicados para cada regional.”*
- 4. En el apartado I “Descripción del requerimiento”, en la sección “ASPECTOS IMPORTANTES”, eliminar el punto 2.*

*Agradezco su colaboración para que se realicen los cambios correspondientes y sean comunicados a las empresas proveedoras invitadas a este proceso. Esto nos permitirá el cumplimiento de las actividades y metas establecidas para estos importantes eventos...”*

Así entonces, se les remite pliego de condiciones con la modificación, todo de conformidad con lo establecido en el artículo N°56 Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, se prorroga el plazo de apertura de ofertas para el martes **15 de julio del 2025 a las 11:00 horas.**

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas  
**Jefe Unidad de Contratación Administrativa**  
**ICAFE**  
Elaborado por: ssanchez